



CLAC/GEPEJTA/43-NE/06
02/07/19

**CUADRAGÉSIMO TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/43)**

(Lima, Perú, 16 y 17 de julio de 2019)

**Cuestión 6 del
Orden del Día:** **Otros asuntos**

**Cuestión 6.2 del
Orden del Día:** **Actualización y revocatoria – Decisiones CLAC**

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

Antecedentes

1. La Secretaría de la CLAC tiene como tarea la revisión periódica de las Decisiones de la CLAC, conforme lo establece la Resolución A16-9 sobre la “Aplicación del marco normativo de la CLAC en los Estados miembros y revisión del estado de las Decisiones de la CLAC” y la Resolución A16-01 “Declaraciones CLAC”, que establece los métodos y procedimientos para la elaboración, puesta en vigencia, derogación y/o enmienda de las Decisiones de la Comisión.

Análisis

2. Asimismo, se recuerda que en la XCI Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC (Uruguay, septiembre de 2018) al tratarse la Cuestión 9 del Orden del día “Actualización y revocatoria de las Decisiones CLAC”, se acordó incluir en el programa de trabajo del período 2019 – 2020 la actualización de las siguientes Resoluciones y Recomendaciones:

- **Resolución A17-01:** Estrategia para implementar un “Sistema de integración regional del transporte aéreo” (Nov-2006)
- **Resolución A18-03:** Criterios y directrices en materia de servicio al cliente y calidad total en los servicios aéreos y aeroportuarios (Oct-2008)
- **Resolución A18-07:** Declaración de la política y establecimiento de prácticas permanentes de la CLAC relativas a la protección del medio ambiente (Oct-2008)
- **Recomendación A16-06:** Medidas para prevenir y controlar el tráfico ilícito de drogas en el transporte aéreo (Nov-2004)

- **Resolución A16-19:** Orientación sobre la aplicación del artículo 83 bis del Convenio sobre Aviación Civil Internacional en los acuerdos de arrendamiento, en intercambio de aeronaves en la región (Nov-2004)
- **Resolución A21-01:** Medidas para reducir el impacto del precio del combustible de aviación dentro de los costos totales de las líneas aéreas en la región (Nov-2014)
- **Resolución A22-01:** Elementos a considerar en la concesión aeroportuaria (Nov-2016)
- **Resolución A19-07:** Elementos a considerar en un plan de desarrollo aeronáutico (Nov-2010)

Medidas propuestas al GEPEJTA

3. Se invita al Grupo de Expertos a tomar nota de la información presentada y definir los Puntos Focales y/o Grupos que trabajarán en la actualización de las Declaraciones antes mencionadas.